

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38854 ALCORCÓN

D.^a Montserrat Aguilera Lara, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Alcorcón, de conformidad con lo dispuesto por auto de fecha 25 de agosto de 2020 se anuncia:

1. Que en el procedimiento número 325/2020, por auto de 25 de agosto de 2020 se ha declarado en concurso de acreedores, con la consideración de consecutivo al deudor D^o JOSÉ MARÍA GÓMEZ MONTERO, con número de DNI número 53105138-R, con todos los efectos legales inherentes a tal declaración y, en concreto, declaro y acuerdo:

- a) El carácter voluntario del concurso.
- b) La apertura de la fase de liquidación.
- c) La deudora queda suspendida en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

2. Nombrar administrador concursal al mediador concursal instante D. Gonzalo Bellón Aguilar con domicilio profesional en la C/Hortaleza n.º104, entreplanta, 28004 de Madrid, email gbellon@creditariaestudiolegañ.com, teléfono 911646905.ç

3. Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal en la dirección de correo electrónica que consta en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Indicar que las personas legitimadas, conforme a la Ley Concursal, para personarse en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.2 de la LC), a salvo lo que dispone la legislación procesal laboral para la representación y defensa de los trabajadores (artículo 184.6 de la LC).

Alcorcón, 28 de octubre de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Montserrat Aguilera Lara.

ID: A200051684-1